TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 5

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO		**CONVENIO**	X	**No.** 019 de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2023
CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.				**CONTRATISTA:** ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROECOLÓGICOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DEL PERIJÁ - ASOANEI	

INFORME PERIÓDICO No. 1.

OBJETO

Mejorar la productividad y sostenibilidad ambiental de los cultivos en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, mediante la implementación de prácticas ancestrales y agroecológicas.

OBLIGACIONES

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
1	Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley y aportar a la supervisión del convenio, copia que acredite tal situación.	Para el trámite del primer desembolso ASOANEI, remitió certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, con fecha 3 de agosto de 2023.
2	Realizar los aportes en dinero definidos, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($120.710.160).**	De acuerdo con los informes mensuales presentados por ASOANEI, se han ejecutado $61.317.116 de recursos de contrapartida, correspondientes a jornadas de pesca de microorganismos; encuentros para compartir saberes; y recursos humanos, logísticos y administrativos. • En agosto $27.408.558 • En septiembre $33.908.558
3	Manejar de manera exclusiva los recursos aportados por el **FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,** en una cuenta bancaria, y de acuerdo con el Plan de Inversión.	Para la suscripción del convenio la asociación presentó la cuenta corriente 899812663 del Banco de Occidente, la cual quedó registrada en el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del convenio. Y en el primer Comité Técnico realizado el 19 de julio de 2023, se confirmó dicha cuenta.
4	Conformar el Comité Técnico de la forma establecida en el convenio.	En el primer Comité Técnico realizado el 19 de julio de 2023, se conformó el Comité Técnico. ASOANEI designó al Ingeniero Jhoan Quintero, y por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores se conformó por Giovanna Andrea Vásquez Rivera, Coordinadora del GIT Plan Fronteras o su delegado Yesid Ruiz Herrera, Asesor del mismo grupo y funcionario a cargo del seguimiento al convenio. Posteriormente en el segundo Comité Técnico realizado el 25 de agosto de 2023, por parte del Ministerio de Relaciones se notifica cambio del delegado, siendo ahora Francy Viviana Rivera, funcionaria del GIT Plan Fronteras.
5	Presentar para aprobación en el primer Comité Técnico la Ficha de Proyecto (marco lógico, cronograma del proyecto, plan de inversión, plan de sostenibilidad y riesgos), en el formato que suministre para este fin el Supervisor.	En el primer Comité Técnico realizado el 19 de julio de 2023, se revisó y aprobó la Ficha de Proyecto presentada la asociación ASOANEI.

6	Implementar y ejecutar el proyecto de acuerdo con la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico.	Acorde a los informes remitidos por ASOANEI, se ejecutaron las siguientes actividades: Julio • Convocatoria y reclutamiento del personal técnico, administrativo y socio empresarial requerido para el proyecto. • Planeación de actividades y requerimientos para las cotizaciones y realización del Plan de Compras correspondientes a infraestructuras productivas. • Participación en el desarrollo de actividades comunitarias ejecutadas en territorio. • Coordinación de actividades relacionadas con la Captura de Microorganismos de Montaña para posterior multiplicación en los centros de trabajo proyectados en el marco del convenio. • Elaboración de informes relacionados con la ejecución del convenio, monitoreo permanente y seguimiento a las acciones desarrolladas Agosto • El 9 de agosto se realizó la socialización del convenio con los beneficiarios. • Sesiones de Capacitación y socialización en las unidades productivas destinadas como centros de trabajo. • Socialización de a propuesta para reducir el uso de desechables por medio de la entrega de menajes para los encuentros en los centros de trabajo • Realización del Plan de Compras. • Diseño de documentación requerida para registros en general del convenio. • Diseño de dotación institucional para el equipo de trabajo. Septiembre • Logísticas para los encuentros de saberes en los centros de trabajo establecidos. • Elaboración de presupuestos para la ejecución de actividades o jornadas comunitarias. • Ejecución del plan de compras para adquirir los insumos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas. • Ejecución de la propuesta entrega de menajes para los encuentros en los centros de excelencia. • Diligenciamiento de actas por la entrega de menajes para cada centro de excelencia. • Digitalización de la documentación requerida para registro de capacitaciones y actividades desarrolladas en el marco del convenio. • Digitalización de los soportes del informe financiero mensual de convenio
7	Realizar la socialización en las comunidades donde se desarrollará el proyecto.	El día 9 de agosto de 2023, se realizó la socialización, la cual estuvo acompañada por el contratista de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza en Cesar.
8	Adelantar los procesos de contratación de personal y adquisición de equipos, insumos y materiales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades del presente	El 4 de septiembre de 2023, ASOANEI remitió los contratos suscritos para la ejecución de convenio de: • Paulo Cesar Lemus Navarro • Alfonso José Arias Bolaños

	convenio, bajo las normas y procedimientos vigentes.	• Jesús Antonio Torres • Yaleidis López Bula • Eugenio Manuel Villalba Rodríguez
9	Presentar para aprobación del Comité técnico, el diseño de la dotación institucional y la cartilla.	De acuerdo con el informe de actividades presentado en el mes de agosto, ASOANEI diseñó la dotación institucional para el equipo de trabajo, la cual está pendiente de presentación y aprobación por parte del Comité Técnico.
10	Presentar al Comité técnico los contratos de comodato suscritos para los cuatro centros de producción que no estan ubicados en propiedad colectiva.	El 5 de septiembre ASOANEI presentó los Contratos de Comodato suscritos para los cuatro centros de producción que no están ubicados en propiedad colectiva: • Contrato comodato, Finca el Porvenir, Vereda el Jardín, Municipio Agustín Codazzi. • Contrato comodato, Finca mi Finquita, Vereda La Laguna, Corregimiento San Jose de Oriente, Municipio La Paz. • Contrato comodato, Finca la Lucha, Vereda La Laguna, Corregimiento Azúcar buena, Resguardo Arhuaco. • Contrato comodato, Finca alto de las Águilas, Vereda Makenkal, Municipio Agustín Codazzi.
11	Presentar mensualmente al Comité Técnico, o cada vez que el supervisor lo requiera, un informe de ejecución de actividades y ejecución financiera, en el formato que suministre para este fin el supervisor.	ASOANEI presentó informes técnicos y financieros de julio, agosto y septiembre.
12	Anexar a cada informe mensual, los soportes contables que permitan verificar la ejecución presupuestal.	En cada uno de los informes remitidos tienen adjuntos los soportes de gastos realizados.
13	Presentar un informe final de ejecución del proyecto, el cual debe contener la evaluación de resultados del proyecto e informe final financiero, con sus respectivos soportes	Esta obligación se cumple una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio.
14	Incluir en todos los elementos de difusión, promoción e información del convenio, en la caratula, como patrocinador y de forma destacada; el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	No se han realizado actividades de difusión, promoción e información del convenio; sin embargo, en los documentos generados se evidencia el uso del logo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
15	Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto.	Esta obligación se cumple una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio.

OBSERVACIONES

Ninguna.

PAGOS REFERIDOS AL PERIODO INDICADO

No.	MES	VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS EL PAGO CORRESPONDIENTE	NUEVO SALDO
1	Septiembre	281.657.040	281.657.040	150.000.000	131.657.040

ANEXOS[1] (si aplica)
Ninguno.

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Variaciones climáticas adversas que impidan la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos.	Realizar los ajustes correspondientes al cronograma, tan pronto se presente la situación	Este riesgo no se ha materializado.
Desinterés o falta de compromiso por parte de los beneficiarios.	Mantener comunicación, interacción y socialización constante con la comunidad, para generar interés y sentido de pertenencia	Este riesgo no se ha materializado.
Alteraciones de orden público que dificulten el acceso a la zona y el desarrollo del proyecto.	Mantener contacto permanente con las autoridades locales y la fuerza pública, y hacer monitoreo constante de la situación de orden público en la zona, con el fin de identificar oportunamente situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto.	Este riesgo no se ha materializado.
Demora en los desembolsos por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Radicar los documentos en las fechas que establezca la Dirección Administrativa y Financiera	Este riesgo no se ha materializado.
Variaciones significativas del costo de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto	Realizar una reclasificación de los proveedores	Este riesgo no se ha materializado.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de octubre de 2023.

Giovanna Vasquez

GIOVANNA ANDREA VASQUEZ RIVERA
Coordinadora GIT Plan Fronteras
Supervisora

Francy Rivera

FRANCY VIVIANA RIVERA RUBIANO
Asesora GIT Plan Fronteras
Supervisora

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-054
NOMBRE:	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 5